



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2025-02-03 14:33:20

Folios: 1

Radicado: 252020514

Destino: Computadores Para Educar

Código TRD: 4.0.3.3.

Bogotá D.C.

Señores

**COMPUTADORES PARA EDUCAR CPE**

[info@cpe.gov.co](mailto:info@cpe.gov.co)

Carrera 11 # 71-73, Edificio Davivienda. Piso 10

Ciudad

**Asunto:** Traslado por competencia **Radicado No. 251010827**  
Al responder por favor citar este número de radicado

Reciba un cordial saludo desde el Ministerio TIC,

Por considerarlo de su competencia, para los fines pertinentes y de acuerdo a lo establecido en el **artículo 21 de la ley 1755 de junio de 2015**, muy comedidamente me permito adjuntar la petición interpuesta por el señor, **EVER PERILLA**, quien a través del correo electrónico; [perillaevrr874@hotmail.com](mailto:perillaevrr874@hotmail.com), manifiesta lo siguiente;

*“(...) APOYO DE CINCO (5) COMPUTADORES PARA LA FUNDACION. (...)”*

Es de aclarar que este Ministerio no es competente para conocer de la presente solicitud, por consiguiente, damos traslado a **COMPUTADORES PARA EDUCAR**, para que se pronuncie de fondo, lo anterior de conformidad con los términos establecidos en la ley 1755 de junio de 2015.

*“**Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.”*

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio copia la presente comunicación al peticionario (a la dirección o email suministrado por el mismo), con el propósito que conozca lo actuado por esta entidad frente a su petición y si lo considera pertinente, pueda realizar seguimiento de esta ante la entidad a la cual se está realizando el presente traslado.

Así mismo y en aras de garantizar la trazabilidad de la atención de las PQRSD recibidas en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicito se sirvan allegar copia de la respuesta dada al peticionario.



Cordialmente,

*(Firma Digital)*

---

**LIZETH HIDALGO ALMONACID**  
**G.I.T. de Grupos de Interés y Gestión Documental**  
Tel. + (601) 344 34 60.  
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13  
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

**Anexo:** Lo enunciado en Uno (01) Adjuntos.  
**Copia:** **EVER PERILLA**, [perillaevrr874@hotmail.com](mailto:perillaevrr874@hotmail.com)

**IMPORTANTE:** De manera atenta nos permitimos informar que el Ministerio TIC implemento la creación de documentos electrónicos. Por tal razón es necesario visualizar el documento adjunto utilizando el programa ADOBE ACROBAT PDF, usando el icono del clip o la funcionalidad documentos adjuntos.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252020514

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250203-143403-16cec6-61787969

Creación: 2025-02-03 14:34:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-03 14:35:56



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firmante**

*Lizeth Hidalgo*

INGRID LIZETH HIDALGO ALMONACID

C.C 1075685469

ihidalgo@mintic.gov.co

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

MINTIC - GIT. GRUPOS DE INTERÉS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

252020514

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250203-143403-16cec6-61787969

Creación: 2025-02-03 14:34:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-03 14:35:56



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	INGRID LIZETH HIDALGO ALMONACID ihidalgo@mintic.gov.co AUXILIAR ADMINISTRATIVO MINTIC - GIT. GRUPOS DE INTERÉS Y GESTIÓ	Aprobado	Env.: 2025-02-03 14:34:05 Lec.: 2025-02-03 14:35:50 Res.: 2025-02-03 14:35:56 IP Res.: 190.0.240.4